



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 44-2009 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día uno de julio de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 43-2009
- III. Audiencia a la Asociación de Fotógrafos de Guatemala
- IV. Aprobación de manual
- V. Aprobación de convenio administrativo
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión
- VIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 43-2009. Se procedió a dar lectura al acta 43-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS DE GUATEMALA. El Directorio recibió a representantes de la Asociación de Fotógrafos de Guatemala, quienes manifestaron su situación de pérdida de trabajo para el Gremio de Fotógrafos, por lo que presentaron al Directorio una propuesta para la creación de un archivo físico para las personas mayores de 18 años de edad que tramitan su DPI, asimismo, solicitaron audiencia para una próxima oportunidad. El Directorio acordó hacer el análisis correspondiente y se les concederá audiencia oportunamente.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 43-2009, de fecha uno de julio del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la gestión y control de los servicios de mensajería contratada, Dirección



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



Administrativa del RENAP, que consta 24 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

QUINTO: APROBACIÓN DE CONVENIO ADMINISTRATIVO. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 44-2009, de fecha uno de julio del año en curso, aprueba el Convenio Administrativo de fecha veinticinco de junio de dos mil nueve, suscrito entre el Director Ejecutivo y el Alcalde Municipal en Funciones de la Municipalidad de Guatemala, en el que se hace constar que en sesión celebrada el veinticuatro de junio del año en curso el Honorable Concejo Municipal de Guatemala acordó la entrega total al RENAP, de la información digital que figura en las bases de datos del REGISTRO DE CÉDULAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, así como la totalidad de libros y atestados que figuren en los archivos físicos del citado Registro Municipal, entrega que iniciará a partir de la fecha de la primera visita de la comisión del RENAP.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A. INFORMACIÓN EN FORMATO ENCRIPTADO. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se envíe al Tribunal Supremo Electoral, en CD en formato encriptado, la información de los nuevos ciudadanos que se han enrolado y de los que han obtenido su DPI.-----

B. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO. El Directorio se da por enterado de Oficio-Ref. SG-080-09 AL-432-09 DE-320509, instruyendo al Director Ejecutivo a efecto de que se amplíe una semana, el plazo para la reelaboración del Proyecto del Reglamento Orgánico del RENAP.-----

C. REUNIÓN EN CASA PRESIDENCIAL. El Directorio se da por enterado de la reunión que sostuvieron los Ingenieros Radford y Cossich en Casa Presidencial con el Viceministro de Finanzas Públicas, relacionada con el presupuesto de la Institución.-----

D. PROYECTO DE LEY NÚMERO 4006. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade en forma digital a los miembros del Directorio, el Proyecto de Ley número 4006 que contiene la "Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas".-----

E. DICTAMEN DE COBRO DE CERTIFICACIONES. A solicitud de la Licenciada Sandoval, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal emita un dictamen en relación a qué entidades se les puede cobrar las certificaciones del Registro Civil y de los libros de cédulas de vecindad.-----

F. REUNIÓN CON SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. La Licenciada Cervantes informó al Directorio que en el TSE sostuvo una reunión con los Representantes de los Partidos Políticos e indicó que hubieron buenos comentarios sobre el evento que realizó el RENAP con los Secretarios Generales y Representantes de los Partidos Políticos, en el cual se informó sobre aspectos técnicos y legales del proceso de emisión del DPI.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves dos de julio de dos mil nueve,



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



a las quince horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

de Hordillo

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Mónica Sandoval

Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

Viceministra de Gobernación en

Representación y por delegación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio

José Mauricio Radford

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Enrique Cossío Mérida

Ingeniero Enrique Cossío Mérida

Director Ejecutivo